



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

ORDEN DE COMPRA N°034

Exp. SIAF : N°1765

Página: 1 de 2

DIA	MES	AÑO
22	07	2026

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): RUWAN TEX E.I.R.L. Direccion: CAL. ALBERT EINSTEIN NRO. 315 URB. DANIEL HOYLE LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO Email: ruwantex1@gmail.com RUC : 20609991047 Teléfono: +51 947846583	Nº Cuadro Adquisitivo: 070-2026/SGL Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES Nº Contrato : N° SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) Nº de expediente: GSC00020260000022 TC:

CODIGO	CANT	U.M.	DESCRIPCION	PU	Valor Total S/
4213160400384969	44	UND	GORROS S/M	36.00	S/ 1,584.00
5310160200385183	44	UND	CAMISA MANGA LARGA S/M	65.00	S/ 2,860.00
5310160200389385	44	UND	CAMISA MANGA CORTA S/M	63.00	S/ 2,772.00
5310300100370011	44	UND	POLO CUELLO BOX MANGA CORTA S/M	65.00	S/ 2,860.00
5310300100372546	44	UND	POLO CUELLO BOX MANGA LARGA S/M	63.00	S/ 2,772.00
4618153100365445	44	UND	PANTALON S/M	63.00	S/ 2,772.00
5310310100389034	44	UND	CHALECO S/M	80.00	S/ 3,520.00
5310170200364750	44	UND	CHOMPA CUELLO ALTO(TIPO JORGE CHAVEZ)S/M	67.00	S/ 2,948.00

FINALIDAD PUBLICA: La presente adquisición de bienes busca dotar de Uniformes al Personal de Serenazgo, con la finalidad de homogenizar e identificar al personal que brinda servicios de serenazgo a la comunidad de Santa Rosa; y así contribuir con el fortalecimiento de la imagen de la institución ante la ciudadanía.

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO DE LA CONTRATACION: La Municipalidad de Santa Rosa tiene por Objeto contratar a una persona natural o jurídica, para la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN:
GORROS: S/M, Prenda tipo jockey con visera, de color azul oscuro PANTONE 655 CP. Se especifica la ubicación del escudo de la municipalidad de SANTA ROSA, así como las características de las letras empleadas para la municipalidad de SANTA ROSA y palabra "SERENAZGO". Tallas: unica
CAMISA MANGA LARGA: S/M Color celeste PANTONE 2975 CP. Se adjunta diseño referencial de la camisa (anterior y posterior). En cada una de ellas se detalla la ubicación de los bolsillos, el marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), los distintivos (bandera del Perú y escudo de la municipalidad o centro poblado) y las características de las letras empleadas para el nombre del sereno, y de la municipalidad. TALLAS: S: 03UND - M: 14UND - L: 11UND - XL: 11UND - XXL: 05UND
CAMISA MANGA CORTA: S/M, Color celeste PANTONE 2975 CP. Se adjunta diseño referencial de la camisa (anterior y posterior). En cada una de ellas se detalla la ubicación de los bolsillos, el marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), los distintivos (bandera del Perú y escudo de la municipalidad o centro poblado) y las características de las letras empleadas para el nombre del sereno, y de la municipalidad. TALLAS: S: 03UND - M: 14UND - L: 11UND - XL: 11UND - XXL: 05UND
POLO CUELLO BOX MANGA CORTA: S/M, Color celeste PANTONE 2975 CP. Se adjunta diseño (anterior y posterior), en las cuales se especifica la ubicación del marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), los distintivos (bandera del Perú y escudo de la municipalidad) y las características de las letras empleadas para el nombre del sereno y de la municipalidad. TALLAS: S: 03UND - M: 14UND - L: 11UND - XL: 11UND - XXL: 05UND
POLO CUELLO BOX MANGA LARGA: S/M, Color celeste PANTONE 2975 CP. Se adjunta diseño (anterior y posterior), en las cuales se especifica la ubicación del marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), los distintivos (bandera del Perú y escudo de la municipalidad) y las características de las letras empleadas para el nombre del sereno y de la municipalidad. TALLAS: S: 03UND - M: 14UND - L: 11UND - XL: 11UND - XXL: 05UND
PANTALON: S/M, Prenda de color azul oscuro PANTONE 655 CP. Tipo o modelo Táctico en dril grueso. De acuerdo al clima (invierno) se utiliza una tela de las mismas características y color, pero con mayor densidad. Se detalla las características de los bolsillos y bota pie. TALLAS: S: 03UND - M: 14UND - L: 11UND - XL: 11UND - XXL: 05UND - 30: 2UND - 32: 4UND - 34: 8UND - 36: 3UND - 38: 1UND - 40: 2UND
CHALECO: S/M, Prenda superior sin mangas que cubre el dorso. De color azul PANTONE 655 CP. Se detalla la ubicación y ancho de la franja de color amarillo fosforescente PANTONE 3507 CP y cinta reflectiva, los tres bolsillos (un portaradio y dos con tapa), el marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), el escudo oficial de la municipalidad de SANTA ROSA y las características de las letras empleadas para: el nombre del sereno, municipalidad de SANTA ROSA y la palabra "SERENAZGO". TALLAS: S: 03UND - M: 14UND - L: 11UND - XL: 11UND - XXL: 05UND
CHOMPA CUELLO ALTO(TIPO JORGE CHAVEZ): S/M, Prenda de manga larga, con cuello alto, de color azul oscuro PANTONE 655 CP y con la palabra "SERENAZGO" bordada en el cuello. Para uso interno. TALLAS: S: 03UND - M: 14UND - L: 11UND - XL: 11UND - XXL: 05UND

AREA USUARIA: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AFECCION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
				CCP	S/
3	17 055 0124 0036 3000848 5006159	9	2.3.1.2.1.1	428	22,088.00

TOTAL S/ 22,088.00

Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:

AREA USUARIA: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

RUC: 20135890112

ORDENACION DE LA ADQUISICION	CONFORMIDAD DE RECEPCION OC
 Lic. Mary Cruz Sobrado Trujillo SUBGERENTE DE LOGISTICA	 CPC. Flor de Maria Gallardo Raymundo de Rea GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENTE DE LOGISTICA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Fecha
Dia mes año

NOTA IMPORTANTE:

- * El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/c
- * Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- * El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

Página: 2 de 2

ORDEN DE COMPRA N°034

Exp. SIAF : N°1765

DIA	MES	AÑO
22	7	2026

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): RUWAN TEX E.I.R.L. Direccion: CAL. ALBERT EINSTEIN NRO. 315 URB. DANIEL HOYLE LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO Email: ruwantex1@gmail.com RUC : 20609991047 Teléfono: +51 947846583	Nº Cuadro Adquisic: 070-2026/SGL Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES Nº Contrato : N° SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) Nº de expediente: GSC00020260000022 TC:

CODIGO	CANT	U.M.	DESCRIPCION	Valor Total S/
			LUGAR: -LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN EL ALMACÉN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA SITO EN AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N - SANTA ROSA- LIMA, EN EL HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS Y DE 14:00 A 17:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES. PLAZO: -EL PLAZO DE ENTREGA ES DE 05 DÍAS HÁBILES. CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA. FORMA DE PAGO: -EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN SOLO PAGO. EL PAGO SE REALIZARÁ CON ABONO EN LA CUENTA "CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA"(CCI) DEL CONTRATISTA, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO. PENALIDADES: - DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE APLICARA PENALIDAD DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO: - EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN CON EL CONTRATO. -ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ADEMÁS, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A I) COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y II) ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADOS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS. FINALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A NO COLOCAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON LOS QUE DEBA INTERACTUAR, EN SITUACIONES REÑIDAS CON LA ÉTICA. EN TAL SENTIDO, RECONOCE Y ACEPTA LA PROHIBICIÓN DE OFRECERLES A ÉSTOS CUALQUIER TIPO DE OBSEQUIO, DONACIÓN, BENEFICIO Y/O GRATIFICACIÓN, YA SEA DE BIENES O SERVICIOS, CUALQUIERA SEA LA FINALIDAD CON LA QUE SE LO HAGA. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO: - CUANDO SE RESUELVA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ALGUNAS DE LAS PARTES, SE DEBE RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, A TRAVÉS DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ELLO NO OBSTA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PENALES Y PECUNIARIAS A QUE DICHO INCUMPLIMIENTO DIERE LUGAR, EN EL CASO QUE ESTAS CORRESPONDAN. LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE NO EXIME A NINGUNA DE LAS PARTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN O ARBITRAJE, SEGÚN EL ACUERDO DE LAS PARTES. CUALQUIERA DE LAS PARTES TIENE DERECHO A INICIAR EL ARBITRAJE A FIN DE RESOLVER DICHAS CONTROVERSIAS DENTRO DEL PLAZO DE CADUCIDAD PREVISTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. EL ARBITRAJE SERÁ INSTITUCIONAL Y RESUELTO POR TRIBUNAL ARBITRAL.	

ÁREA USUARIA: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				CCP S/
3	17 055 0124 0036 3000848 5006159	9	2.3. 1 2. 1 1	404 22,088.00

TOTAL. S/ 22,088.00

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:
ÁREA USUARIA: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

RUC: 20135890112

ORDENACION DE LA ADQUISICIÓN		CONFORMIDAD DE RECEPCION OC
 Lic. Mary Cruz Subruido Trujillo SUBGERENTE DE LOGISTICA	 CPC. Flor de Maria Gallardo Raymundo de Rea GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fecha Dia mes año
SUBGERENTE DE LOGISTICA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

NOTA IMPORTANTE :

- * El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/c
- * Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- * El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento